



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 007-2016-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 25 de febrero del 2016

CONSIDERANDO:

Que, es de especial preocupación del Consejo Regional de Lambayeque, el no cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe Anual 2015 de la Oficina de Control Institucional – OCI por parte de las diferentes Gerencias Regionales, con la finalidad de coadyuvar con la gestión.

Que, de conformidad con el Artículo 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2011-GR.LAMB./CR, las Comisiones Especiales o Investigadoras, podrán iniciar sus investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, requiriendo la información de los organismos públicos competentes, si fuera necesario.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 17.FEB.2016;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- CONSTITUIR una Comisión Especial a fin de que se avoque a organizar un cuestionario de preguntas relacionadas al Informe anual 2015 de la OCI, la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales: Víctor Gustavo Hernández Jiménez, Violeta Patricia Muro Mesones y Antonio Miguel Riojas Ortega.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

Abog. Miguel Arturo Bazán Zarate
CONSEJERO DELEGADO